



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Sur

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana"

PLAN DEL CENTRO DE SALUD ESPECIALIZADO JOSE OLAYA BALANDRA (EX ANEXO SAN GENARO II) DIRIS LIMA SUR



2025



PLAN DEL CENTRO DE SALUD ESPECIALIZADO JOSE OLAYA BALANDRA (EX ANEXO SAN GENARO II)

DIRIS LIMA SUR

INDICE	Página
I. INTRODUCCIÓN	3
II. FINALIDAD	4
III. ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
IV. OBJETIVOS: GENERAL Y ESPECÍFICOS	5
V. BASE LEGAL	5
VI. CONTENIDO	6
6.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	7
6.2 TENDENCIAS DEMOGRÁFICAS Y DE SALUD	8
6.3 DATOS GENERALES DE ATENCIÓN EN EL ADULTO MAYOR Y CRÓNICOS	8
6.4 POBLACIÓN	9
VII. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES OPERATIVAS)	11
VIII. CARTERA DE SERVICIOS	13
IX. REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS	17
X. CAPACITACIÓN AL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO	18
XI. REQUERIMIENTO Y PRESUPUESTO	19
11.1 REQUERIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS	20
11.2 CONSOLIDADO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS	21
11.3 PRESUPUESTO	
11.3.1 Equipos y Mobiliarios	22
11.3.2 Recursos Humanos	23
XII. ANEXOS	24



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Sur

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana"

PLAN DEL CENTRO DE SALUD DE ESPECIALIZADO JOSE OLAYA BALANDRA (EX SAN GENARO II) – DLS

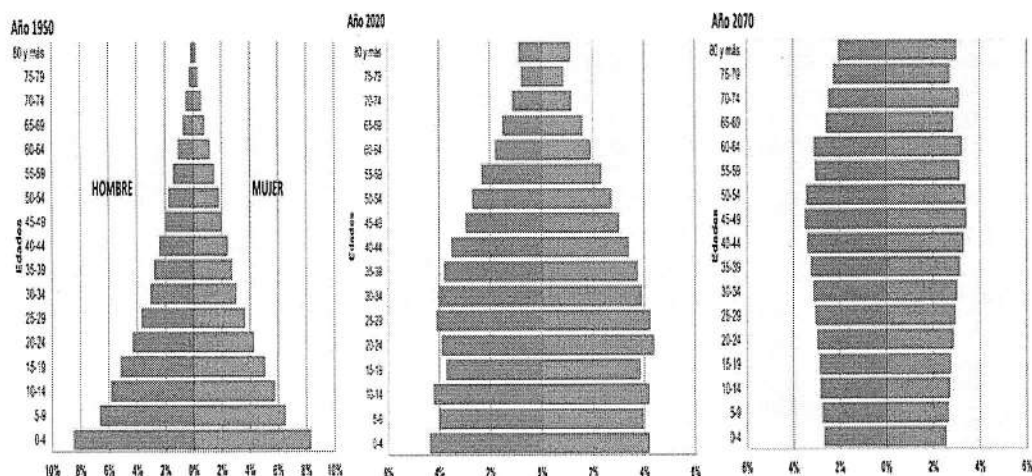
I. INTRODUCCIÓN

En el marco de las políticas de salud, la principal función de los gestores es garantizar los servicios básicos de salud para la atención del público usuario, mediante acciones eficientes, eficaces, equitativas y participativas, a fin de mejorar el nivel de salud y el nivel de vida, como parte del desarrollo comunal, con el interés de garantizar la atención de las necesidades de Salud de la población.

El aumento de la longevidad en nuestro país está acelerando la transición demográfica y como consecuencia se incrementa la necesidad de satisfacer los diversos requerimientos de las personas, entre ellas atender las necesidades de salud del grupo poblacional adulto mayor.

El envejecimiento es un proceso natural e irremediable por el que atraviesa toda persona con el paso del tiempo. Debido al aumento de la esperanza de vida y a la disminución de la tasa de fecundidad, la proporción de personas mayores de 60 años está aumentando más rápidamente que cualquier otro grupo de edad en casi todos los países. El envejecimiento de la población puede considerarse un éxito de las políticas de salud pública y el desarrollo socioeconómico, pero también constituye un reto para la sociedad, que debe adaptarse a ello para mejorar al máximo la salud y la capacidad funcional de las personas adultas mayores, así como su participación social y su seguridad.

En el Perú se ha observado, en los últimos años, un aumento constante y sostenido de la población adulto mayor, aproximadamente en un 3.3%. En el 2023 el INEI reporta **4 MILLONES 598 MIL** adultos mayores representando el 13,6% de la población total del país. Para el año 2025 las proyecciones indican que la población adulta mayor alcanzará el 14,3% de la población total, lo que equivale a aproximadamente **4 MILLONES 900 MIL** adultos mayores y para el año 2050 se proyecta que serán **8.7 MILLONES**. En el siguiente cuadro se puede observar el crecimiento de esta población y lo que se espera que crezca para el año 2070.





Cuadro Comparativo de la Población Adulta Mayor en Perú

Año	Población Total Estimada (millones)	Porcentaje de la Población Total
2024	4.7	13.8%
2025	4.9	14.3%
2026	5.1 (proyección)	14.8% (proyección)
2027	5.3 (proyección)	15.3% (proyección)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Proyecciones de la Población del Perú 1995–2025.

Actualmente, las Enfermedades No Transmisibles constituyen un problema de salud pública en el mundo según la OPS, las Enfermedades no transmisibles abordan cerca de un 60% de mortalidad mundial y 45% de morbilidad son atribuibles a las enfermedades no transmisibles (como el cáncer, la diabetes, cardiovasculares y neumopatías crónicas). Su mayor prevalencia es en la población adulta y adulta mayor, situación en la que están inmersos los países en vías de desarrollo como el Perú, donde el cambio de nuestra pirámide poblacional, los cambios en el estilo de vida de la población consecuencia del modernismo y el avance en tecnologías han influenciado en los hábitos de consumo, ambientes laborales y psíquicos, dando lugar al incremento en la morbi-mortalidad principalmente por la diabetes mellitus, hipertensión arterial, ceguera; enfermedades de la boca, por metales pesados y por alteraciones en la salud mental.

Según la Ley N.º 30490, Ley de la persona Adulto Mayor, establece el marco normativo que garantiza los mecanismos legales para el ejercicio pleno de los derechos reconocidos en la Constitución Política y los Tratados Internacionales vigentes de las personas adultas mayores, para mejorar su calidad de vida y que se integren plenamente al desarrollo social, económico, político y cultural, contribuyendo al respeto de su dignidad

II. FINALIDAD

Brindar atención integral de salud al adulto mayor basado en El Modelo de persona Familia y Comunidad; asimismo, fortalecer e intensificar las medidas de prevención y control para contribuir con la reducción del riesgo sanitario en humanos, producido por las enfermedades crónicas no transmisibles (hipertensión, diabetes, sobrepeso, obesidad y dislipidemias), en la población de la jurisdicción de la DIRIS Lima Sur.

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación será el ámbito jurisdiccional de San Genaro II del Distrito de Chorrillos de la RIS Barranco Chorrillos Surco de la Dirección de Redes integradas de Salud Lima Sur

- El CMI San Genaro de Villa tiene una población asignada según INEI de 38, 266 habitantes. Según Geo- Ris, tiene 4 sectores sanitarios, los cuales son 77, 78, 79 y 80.

RIS	DISTRITO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	SECTORES SANITARIOS	TOTAL DE SECTORES SANITARIOS	POBLACION	FAMILIAS
BCO-CHO-SCO	CHORRILLOS	CMI SAN GENARO DE VILLA	77, 78, 79, 80	4	38, 266 HABITANTES	7, 653

- La zona alta es el sector 78 que abarca los asentamientos humanos de San José etapa 1 y 2, Villa Mercedes, San Genaro II y los Álamos de Chorrillos, con una población de 6009 habitantes, alrededor de 1500 familias.



RIS	DISTRITO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	SECTORES SANITARIOS	TOTAL DE ASENTAMIENTOS	POBLACION	FAMILIAS
BCO- CHO- SCO	CHORRILLOS	SAN GENARO II	78	5: San José etapa 1 y 2, Villa Mercedes, San Genaro II, Los Alamos de Chorrillos	6, 009	1, 500

IV. OBJETIVO GENERAL

Promover la atención Integral de salud a las Personas Adultas Mayores, así como a los Pacientes con Enfermedades Crónicas, tomando el Modelo de Atención Integral de Salud basado en la Persona, Familia y Comunidad. Asimismo, establecer los lineamientos básicos y las acciones orientadas a planificar y organizar la capacidad de respuesta frente al riesgo sanitario en humanos, en el contexto de las enfermedades crónicas no transmisibles en la jurisdicción sanitaria de la DIRIS Lima Sur.

4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar un paquete de atención integral de salud a la Persona Adulta Mayor Activa saludables a través de actividades de promoción, educación y prevención; promoviendo la participación intersectorial y de la sociedad civil para la generación de estrategias en la Prevención y Control de los Daños No Transmisibles.
- Identificar la población en riesgo para los Daños No Transmisibles, mediante la detección de sus factores de riesgo en la población general.
- Brindar un paquete de atención integral de salud a la Persona Adulta Mayor enferma con daño no trasmisibles a través de actividades de promoción, educación, prevención, actividades de atención del daño y rehabilitación
- Fortalecer la organización de los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, priorizando los escenarios epidemiológicos, mediante la capacitación de recursos humanos.
- Brindar un paquete de atención integral de salud a la Persona Adulta Mayor Frágil, a través de actividades de promoción, educación, prevención; actividades de atención de rehabilitación.
- Brindar un paquete de atención integral de salud a las personas con enfermedades crónicas no transmisibles (diabetes mellitus, hipertensión arterial, sobrepeso, obesidad y dislipidemia), a través de actividades de promoción, educación, prevención y actividades de atención de rehabilitación.

V. BASE LEGAL

- Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor.
- Ley N° 28683, Ley que modifica la Ley N° 27408, Ley que establece la atención preferente a las mujeres embarazadas, las niñas, niños, los adultos mayores, en lugares de atención al público.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley General de Salud N° 26842
- Ley N° 30885, Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS).
- Ley N° 28553-Ley General de Protección a las Personas con Diabetes
- Reglamento de la Ley 27657. Ley del Ministerio de Salud.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 729-2003 SA/DM "La Salud Integral: Compromiso de Todos - El Modelo de Atención Integral de Salud"
- Decreto Supremo N° 020-2014-SA, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.



- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decretos Supremos N° 011-2017-SA y 032-2017-SA.
- Decreto Supremo N° 011-2011-MIMDES, que aprueba la "Política Nacional en relación a las Personas Adultas Mayores".
- Decreto Supremo N° 002-2013-MIMP, que aprueba el "Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017" y constituye la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan Nacional.
- Resolución Ministerial N° 075-2004/MINSA, que aprueba los "Lineamientos para la Acción en Salud Mental".
- Resolución Ministerial N° 941-2005/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la Atención Integral de Salud de las Personas Adultas Mayores".
- Resolución Ministerial N° 529-2006/MINSA, que aprueba la NTS N° 043-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud de las Personas Adultas Mayores".
- Resolución Ministerial N° 593-2006/MINSA, que aprueba la NTS N° 045-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica de Salud para el uso del Odontograma".
- Resolución Ministerial N° 648-2006/MINSA, que aprueba las "Guías de Práctica Clínica en Salud Mental y Psiquiatría".
- Resolución Ministerial N° 696-2006/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica: Operativización del Modelo de Atención Integral de Salud".
- Resolución Ministerial N° 720-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud en el Perú".
- Resolución Ministerial N° 943-2006/MINSA, que aprueba el "Plan Nacional de Salud Mental".
- Resolución Ministerial N° 278-2011/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Plan Nacional de Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención 2011-2021".
- Resolución Ministerial N° 464-2011/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Modelo de Atención Integral de Salud Basado en Familia y Comunidad".
- Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, que aprueba la NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03: Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud".
- Resolución Ministerial N° 240-2013/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica para la Valoración Nutricional Antropométrica de la Persona Adulta Mayor".
- Resolución Ministerial N° 756-2014/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Organización de los Círculos de Adultos Mayores en los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención".
- Resolución Ministerial N° 045-2015/MINSA, que aprueba "Norma Técnica de Salud NTS N° 113-MINSA/DGIEM-V.01: "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención".
- Resolución Ministerial N° 209-2015/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Gestión para la Promoción de la Actividad Física para la Salud".
- Resolución Ministerial N° 424-2016/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 070-MINSA-DGIESP-V.01: "Implementación del Uso de la Libreta de Salud de la Persona Adulta Mayor en los Establecimientos de Salud".
- Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N° 366-2017/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos de Política de Promoción de la Salud en el Perú".
- Resolución Ministerial N° 214-2018/MINSA, que aprueba la NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica".
- Resolución Ministerial N° 721-2005 /MINSA crea la ESN de PCDNT.
- Resolución Ministerial N° 789-2023/ MINSA, que aprueba la NTS N° 207-MINSA/DGIESP-2023, Norma Técnica de Salud para el Cuidado Integral de Salud de las Personas Adultas Mayores, de fecha 18 de agosto del 2023.

VI. CONTENIDO



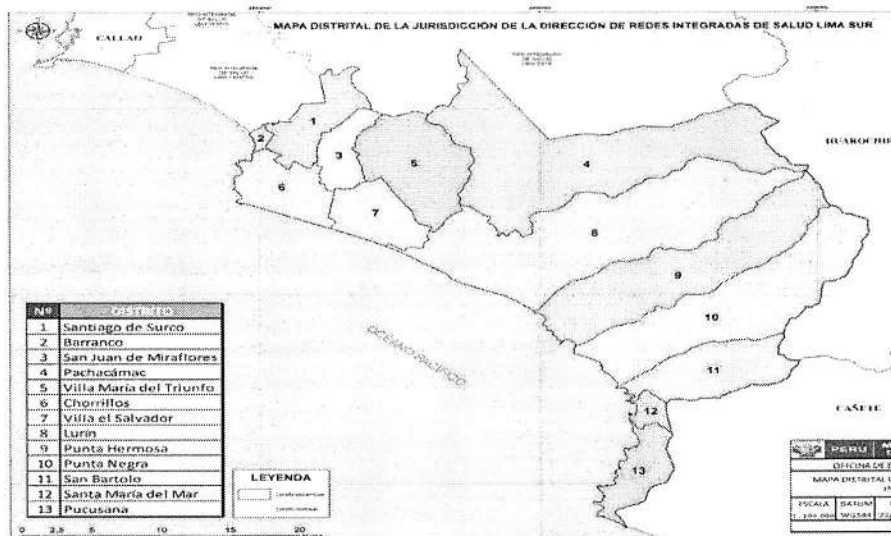
6.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La ampliación de la esperanza de vida ofrece oportunidades, no solo para las personas adultas mayores y sus familias, sino también para las sociedades en su conjunto. En esos años de vida adicionales se pueden emprender nuevas actividades, como continuar los estudios, iniciar una nueva profesión o retomar antiguas aficiones. Además, las personas adultas mayores contribuyen de muchos modos a sus familias y comunidades económicamente, socialmente, siendo productivos. Sin embargo, el alcance de esas oportunidades y contribuciones depende en gran medida de un factor: la salud.

En salud, con la disminución progresiva de la mortalidad y el aumento de la esperanza de vida de la población, se realizará un nuevo perfil epidemiológico caracterizado por una mayor incidencia de enfermedades crónicas y degenerativas, sin que desaparezcan las enfermedades propias de personas que viven en condiciones de pobreza y exclusión social. Debe tenerse en cuenta que los servicios especializados en geriatría y gerontología solo existen en las grandes ciudades del país y no tienen la capacidad para atender estos nuevos requerimientos que plantea el proceso de envejecimiento demográfico.

Asimismo, las condiciones económicas de la población adulta mayor están caracterizadas por las dificultades para encontrar empleo en el sector formal de la economía, así como por descensos en sus niveles de productividad e ingreso, lo que puede conducirlos a un alejamiento definitivo de las actividades laborales y hacerlos totalmente dependientes del sistema de seguridad social. Esta situación, es particularmente compleja pues una importante proporción de personas adultas mayores no disponen de ingresos de pensiones o jubilaciones, o son absolutamente insuficientes, ni tampoco cuentan con un empleo remunerado, sobre todo en las zonas rurales del país, lo que agrava su vulnerabilidad económica y social.

Según el INEI, el 15% de la población de 60 a 64 años vive en condiciones de pobreza, al igual que el 20% de la población de 65 a 69 años y el 20% de la población de 70 años a más. Asimismo, reportan que 8 de cada 10 mujeres de 60 años a más presentan algún problema de salud crónica, así como 7 de cada 10 hombres del mismo grupo de edad



La población peruana 2025 vivirá en promedio **75** años de vida en ambos sexos. Esta expectativa de vida es mayor en 5,5 años entre mujeres (77,73 años) y hombres (72,14 años). Para el periodo 2045-2050 subirá a 79,8 años en el total de la población, y seguirá siendo mayor la esperanza de vida de las mujeres frente a sus pares hombres. (Según INEI 2025).

La población total de la DIRIS Lima Sur es de **2,535,093** siendo la población adulta mayor de **428,028**. Para atender a esta población existen 124 establecimientos de salud, los cuales brindan



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Sur

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres*
Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana

a esta población atención primaria. Las modalidades de atención en el primer nivel, van desde horarios y/o días de atención diferenciada, y solo se cuenta en la jurisdicción con 2 Centros de Atención del Adulto Mayor (CAM).

En ámbito jurisdiccional de la DIRIS Lima Sur la esperanza de vida por distrito es la siguiente:

DISTRITOS DIRIS LIMA SUR	EDAD / AÑOS
Barranco	75.6 años
Santiago de Surco	79.45 años
Chorrillos	73.00 años
San Juan de Miraflores	79.32 años
Villa María del Triunfo	80.51 años
Villa el Salvador	77.07 años
Lurín	74.06 años
Pucusana	77.62 años
Pachacámac	77.87 años
Punta Hermosa	78.05 años
San Bartolo	80.00 años
Punta Negra	73.09 años

6.2 TENDENCIAS DEMOGRÁFICAS Y DE SALUD

La fecundidad en el país mantendrá tendencia decreciente de 2 hijos o hijas y en el último quinquenio 2030-2035 se estima que llegue a 1,7 hijos y/o hijas en promedio por mujer.

Hoy se inscriben, en promedio por día, 1.541 nacimientos al día y 64 nacimientos cada hora. Asimismo, cada día se registran 411 defunciones al día y cada hora 17 muertes en el país. El número estimado de hijos promedio por mujer en la jurisdicción es de: 2 hijos por mujer en edad fértil (para el año 1993) y para el 2007 fue 1.5 hijo por mujer en edad fértil.

El 37.47% de la población mayor de 60 años es económicamente activa en la zona urbana. En relación con la condición de jubilación, la población mayor de 65 años no afiliada alcanza el 58.33%. El 41.7% de adultos mayores se encuentra en situación de pobreza; y extrema pobreza, el 19.5%. El 35.4% de la población mayor de 60 años es analfabeta; solo el 6.9% llega a tener educación superior.

La primera causa de consulta de morbilidad es: las infecciones agudas de las vías respiratorias, representando el 21.1 % del total de consultas.

El segundo motivo de consulta son las enfermedades odontológicas que representan el 16.4% del total; seguido de forma predominante están las enfermedades no trasmisibles como hipertensión arterial, diabetes mellitus, sobrepeso, obesidad, dislipidemias, lumbalgias, y otros.

En tercer lugar, los trastornos nutricionales representan el 8.6% en total de consultas.

El 65% de la población general es atendida en centros de salud pertenecientes al Ministerio de Salud; el 20% por la seguridad social (ES Salud), el 3% por la sanidad de las Fuerzas Armadas y el 12% por entidades privadas. A pesar de esta oferta de servicios de salud, el 18% de la población no tiene acceso a éstos debido a factores económicos, geográficos, de distribución de centros y culturales.

6.3 DATOS GENERALES DE ATENCIÓN EN EL ADULTO MAYOR Y CRÓNICOS

Existe una inadecuada estructuración y coordinación de los servicios de salud que conlleva a la duplicidad de acciones y falta de liderazgo en el desarrollo de políticas intersectoriales.



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima SurDecenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres*
*Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana

Los programas públicos que atienden al adulto mayor lo hacen dentro de los dirigidos a la atención de la población adulta pobre en general. Hasta el momento solo existe dos programas especiales y exclusivos para este grupo etario, uno en Villa María del Triunfo el Tayta Wasi de San Gabriel Alto y otro en Manchay, Madre del Amor Hermoso de la jurisdicción del CLAS Juan Pablo II.

La Seguridad Social y las FFAA cuentan con programas de atención y cuidados especiales para la población adulta mayor, pero estos servicios no son de libre acceso y tienen cobertura limitada. La DIRIS Lima Sur cuenta con un Convenio interinstitucional con el Hospital Geriátrico del Ejército (Chorrillos) que se viabilizará según las necesidades determinadas en el proceso de atención del presente plan.

Algunas ONG han conformado diversas redes de trabajo que propician el desarrollo de organizaciones de adultos mayores, sensibilizan a la población sobre su problemática y desarrollan programas de asesoría jurídica, de jubilación y de salud.

6.4 POBLACIÓN

META COMO DISTRITO: CHORRILLOS

Meta: Población 2025

Código Único RENIPRESS - UBIGEOS	RIS / DISTRITOS / ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	RANGOS DE EDAD ADULTO MAYOR						POBLACIÓN TOTAL DISTRITO CHORRILLOS
		60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85+	
150108	CHORRILLOS	18.999	14.199	12.298	8.862	5.439	5.134	
5990	C.S. Gustavo Lanatta Lujan	2.280	1.704	1.476	1.064	653	616	7.793
5992	P.S. Armatambo	760	568	492	354	218	205	2.597
5991	C.M.I. Virgen del Carmen	3.800	2.840	2.460	1.772	1.088	1.027	12.987
6000	C.M.I. San Genaro De Villa	1.947	1.455	1.261	909	558	526	6.656
6007	P.S. Villa Venturo	760	568	492	355	217	205	2.597
6008	P.S. Nueva Caledonia	712	532	461	332	204	193	2.434
6006	P.S. Santa Teresa De Chorrillos	665	497	430	310	190	180	2.272
6009	P.S. Los Incas	665	497	430	310	190	180	2.272
5999	C.S. Delicias De Villa	1.186	886	767	553	339	320	4.051
6005	P.S. Mateo Pumacahua	1.136	849	735	530	325	307	3.882
6003	C.S. Tupac Amaru de Villa	840	628	543	392	240	227	2.870
6002	P.S. Santa Isabel De Villa	741	554	480	346	212	200	2.533
6010	P.S. Defensores De Lima	592	443	384	276	171	161	2.027
6004	P.S. San Juan De La Libertad	445	332	288	207	127	120	1.519
5998	C.M.I. Buenos Aires De Villa	1.605	1.200	1.039	749	460	434	5.487
6001	P.S. Vista Alegre De Villa	865	646	560	403	247	233	2.954
DISTRITO DE CHORRILLOS		18.999	14.199	12.298	8.862	5.439	5.134	64,931



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima SurDecenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres*
Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana

En cuanto a la casuística de enfermedades no transmisibles en el distrito de Chorrillos:

DIAGNÓSTICO	UNIDAD MEDIDA	TOTAL
Hipertensión esencial (casos prevalentes)	Caso	2,437
Hipertensión esencial (casos nuevos)	Caso	331
Retinopatía hipertensiva	Caso	6

DIAGNÓSTICO	UNIDAD MEDIDA	TOTAL
Dislipidemia controlada	Persona atendida	-
Dislipidemia en tratamiento " avance de meta	Persona atendida	90
TOTAL	Persona atendida	90

DIAGNÓSTICO	UNIDAD MEDIDA	TOTAL
Diabetes mellitus tipo 1	Caso	43
Diabetes mellitus tipo 2 (casos nuevos)	Caso	280
Diabetes mellitus tipo 2 (prevalentes)	Caso	1,678
Diabetes mellitus en el embarazo	Caso	27
Otras diabetes mellitus	Caso	357
Nefropatía diabética	Caso	3
Retinopatía diabética	Caso	12

Las enfermedades crónicas no transmisibles atendidas en el distrito de Chorrillos abarca un aproximado de 5, 264 pacientes registrados en el mes de setiembre. Existe una alta prevalencia de Hipertensión arterial con 2,768 casos registrados según fuente HIS MINSA y en segundo lugar, tenemos la Diabetes mellitus tipo I, II y gestacional con 2,385 casos.

Con respecto a la casuística del CMI SAN GENARO, tenemos:

DIAGNÓSTICO	UNIDAD MEDIDA	TOTAL
Hipertensión esencial (casos prevalentes)	Caso	291
Hipertensión esencial (casos nuevos)	Caso	57
Retinopatía hipertensiva	Caso	1

DIAGNÓSTICO	UNIDAD MEDIDA	TOTAL
Diabetes mellitus tipo 1	Caso	23
Diabetes mellitus tipo 2 (casos nuevos)	Caso	69
Diabetes mellitus tipo 2 (prevalentes)	Caso	296
Diabetes mellitus en el embarazo	Caso	21
Otras diabetes mellitus	Caso	56
Nefropatía diabética	Caso	2
Retinopatía diabética	Caso	2

En el CMI San Genaro, se tiene 349 casos de Hipertensión arterial registradas y 465 casos de diabetes mellitus tipo I, II y en embarazo, siendo un 13% de casos con respecto a lo registrado en el distrito de Chorrillos, la enfermedad hipertensiva y asimismo, un 19% con respecto a la diabetes mellitus reportada en el distrito de Chorrillos y atendida en el CMI San Genaro.

Dentro de la evaluación de los establecimientos de salud a nivel de la DIRIS LS, destaca el distrito de Chorrillos, ya que la jurisdicción de San Genaro refleja que la población adulta mayor cuenta



con gran necesidad de atención diferenciada por problemas de discapacidad y vulnerabilidad, así como presencia de pacientes con Enfermedades Crónicas No Transmisibles, mayormente poco atendidas por la distancia del centro referencial de atención, siendo determinante la implementación de un **CENTRO DE SALUD ESPECIALIZADO JOSE OLAYA BALANDRA (EX SAN GENARO II)** para viabilizar y ampliar las coberturas de atención de las poblaciones vulnerables antes mencionadas.

VII. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES OPERATIVAS).

ADULTO MAYOR

Las personas adultas **mayores** son aquellas comprendidas desde los 60 años a más, según la legislación nacional.

ADULTO MAYOR INDEPENDIENTE

Es la Persona Adulto Mayor (PAM) con capacidad alta y estable para realizar sus actividades básicas de la vida diaria. Es aquel adulto mayor sin antecedentes de riesgos, sin signos ni síntomas atribuibles a patologías agudas, sub agudas o crónicas y con examen físico normal.

ADULTO MAYOR DEPENDIENTE PARCIAL

Es la PAM con deterioro de la capacidad funcional, limitación para de la actividad básica diaria o actividad instrumental diaria (tareas que implican la capacidad de tomar decisiones y resolución de problemas).

ADULTO MAYOR DEPENDIENTE TOTAL

Es la PAM con pérdida considerable de la capacidad funcional que requiere de ayuda total para realizar las actividades básicas diarias, y las actividades instrumentales de la vida diaria (tareas que implican la capacidad de tomar decisiones y resolución de problemas).

ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

HIPERTENSIÓN:

La hipertensión arterial es una enfermedad crónica en la que la presión ejercida por la sangre al interior del círculo arterial es elevada. Esta afección trae como consecuencia el daño progresivo de diversos órganos del cuerpo, así como el esfuerzo adicional por parte del corazón para bombear sangre a través de los vasos sanguíneos.

HTA «DE BATA BLANCA»:

También llamada «HTA clínica aislada en la consulta» o «resistencia en la consulta». Hipertensos en la consulta y normotensos en MAPA. Extensamente estudiada, se acepta generalmente que tienen un riesgo cardiovascular bajo.

FACTOR DE RIESGO:

Es toda circunstancia o situación que aumenta las probabilidades de una persona de contraer una enfermedad o cualquier otro problema de salud. Los factores de riesgo implican que las personas afectadas por dicho factor de riesgo presentan un riesgo sanitario mayor al de las personas sin este factor.

DIABETES:

La diabetes mellitus es una enfermedad crónica que se caracteriza por presentar niveles altos de azúcar en la sangre (glucemia). La causa de esta afección se puede deber a un funcionamiento incorrecto del páncreas (glándula que normalmente produce la hormona insulina) del organismo ante esta hormona.

SOBREPESO:

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, se considera que un individuo tiene sobrepeso cuando su índice de masa corporal (IMC) se encuentra entre 25kg/m² y 29,9kg/m².



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Sur

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana"

OBESIDAD:

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, se considera que un individuo tiene sobrepeso cuando su índice de masa corporal (IMC) se encuentra en el rango 25 a 30 o si este fuese mayor a 30, estaría dentro del rango de obesidad.

DISLIPIDEMIA:

Alteración de los niveles de colesterol y triglicéridos en sangre.

CÍRCULO DEL ADULTO MAYOR:

Son agrupaciones u organizaciones voluntarias de personas **adultas mayores** que participan de manera activa a favor de la promoción de la salud, la prevención de los riesgos y daños a la salud, así como actividades de carácter social, cultural, educativo, recreativo y productivo para lograr un envejecimiento saludable.

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE SALUD (EMS):

El Modelo de Cuidado Integral (MCI) requiere recursos humanos con enfoque orientado a la persona, familia y comunidad, organizados en equipo multidisciplinarios de salud que lideren, implementen y realicen el primer contacto y el cuidado de salud longitudinal, continuo y coordinado. Este equipo asume el cuidado de la salud de la población de un sector sanitario; está constituido por médico cirujano, licenciado en enfermería, licenciado en nutrición, licenciado en psicología, cirujano dentista y técnico de enfermería; asumen objetivos comunes desde una perspectiva interdisciplinaria, desarrollan actividades propias del cuidado integral de salud con énfasis en la promoción de salud y la prevención de la enfermedad. Para dar continuidad al modelo es necesario el fortalecimiento progresivo y continuo de las competencias de los EMS. Son los responsables de la capacitación y trabajo articulado con los agentes comunitarios de salud con enfoque de familia y comunidad.

AGENTE COMUNITARIO EN SALUD (ACS):

Son miembros de su comunidad y trabajan de manera integral para construir una comunidad saludable; convirtiéndose en un aliado clave de la salud, desarrollo económico y derechos humanos.

VISITA DE SALUD FAMILIAR (VSF):

Actividad que implica el desplazamiento planificado, coordinado y organizado del equipo multidisciplinario de salud al domicilio de la familia, con el fin de: identificar factores protectores, factores de riesgo, necesidades y problemas de salud a través de instrumentos como la ficha familiar; concertar con la familia su abordaje planificado, integral, integrado, coordinado, continuo y longitudinal; y cuidar la salud familiar a través de actividades de mantenimiento de la salud y abordaje de factores de riesgo, daño acumulado, enfermedades y discapacidades. El número de VSF que recibe la familia tendrá correspondencia con sus necesidades de salud individual y familiar.

ATENCIÓN DOMICILIARIA:

Para el cuidado integral de la población adulto mayor (PAM) modalidad de oferta móvil de atención fuera del establecimiento de salud, ya sea en su domicilio u otro lugar de residencia; actividad programada que permite brindar servicio de salud humanizado y oportuno, contribuyendo a una mejora importante en la calidad de vida. La consulta permite brindar continuidad a los cuidados de salud que reciben las PAM con enfermedades que limitan su movilidad, padecimientos de larga duración o en etapa terminal, que por características de su enfermedad pueden continuar con su tratamiento en su domicilio con la atención del familiar y/o una cuidadora, y apoyo del equipo multidisciplinario interdisciplinario de salud. Esta consulta esta dirigida principalmente a las PAM frágiles y dependientes.

TELESALUD

Es el servicio de salud a distancia prestado por personal de la salud competente, a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación-TIC, para lograr que estos servicios y sus relacionados sean accesibles y oportunos a la población. Este servicio se efectúa considerando



PERÚ

Ministerio
de SaludVicerrectoría
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima SurDecenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana"

los siguientes ejes de desarrollo de la telesalud: La prestación de los servicios de salud; la gestión de los servicios de salud; la información, educación y comunicación con pertinencia cultural y lingüística; y el fortalecimiento de capacidades al personal de la salud, entre otros.

VIII. CARTERA DE SERVICIOS

SERVICIOS DEL CMI SAN GENARO



IPRESS	CE SAN PEDRO DE LOS CHORRILLO S	CMI BUENOS AIRES DE VILLA	CMI SAN GENARO DE VILLA	CMI VIRGEN DEL CARMEN	CS DELICIAS DE VILLA	CS TUPAC AMARU DE VILLA	RIS BCO CHO SCO	TOTAL
TOTAL GENERAL	4	11	8	25	2	1	2	53
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA		2	4	3			1	10
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	1	1		6				8
PEDIATRIA		1		6				7
ENDOCRINOLOGIA		1	1	1				3
MEDICINA INTERNA		1	1	1				3
OFTALMOLOGIA		1		2				3
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	2							2
RADIOLOGIA				2				2
EPIDEMIOLOGIA						1	1	2
CARDIOLOGIA			1					1
CIRUGIA GENERAL					1			1
CIRUGIA PEDIATRICA		1						1
DERMATOLOGIA				1				1
GERIATRIA					1			1
MEDICINA OCUPACIONAL				1				1
NEUMOLOGIA			1					1
PATOLOGIA CLINICA		1						1
PSQUIATRIA		1						1
REUMATOLOGIA		1						1
ADMINISTRACION Y GESTION2				1				1
GESTION DE SERVICIOS DE SALUD				1				1
ENF INFECCIOSAS Y TROPICALES	1							1

EN REFERENCIA A LA IMPLEMENTACION DE ATENCION DE 12 HORAS EN EL CENTRO DE SALUD ESPECIALIZADO JOSÉ OLAYA BALANDRA (EX SAN GENARO II)

PLAN MÉDICO FUNCIONAL

Horario: 12 h (7 a.m. a 7p.m)

Cronograma: SI (PROPUESTO)

A. ADMISIÓN

- Orientación personalizada del proceso de atención en el servicio.
- Verificación del cumplimiento de la Ley que modifica la Ley N° 27408, Ley que establece la atención preferente a las mujeres embarazadas, las niñas, niños. Los adultos mayores, en lugares de atención al público (Ley N° 28683).
- Búsqueda o apertura de la historia clínica (VACAM), el mismo que deberá formar parte de la ficha o carpeta familiar, de corresponder.
- Identificación del financiamiento o validación de derechos. Seguro Integral de Salud (SIS)

B. TRIAJE

- Atención a los Usuarios.
- Detección de signos de alarma o gravedad (para ser referido al Establecimiento de Salud de referencia de mayor complejidad).
- Orientación e información sobre el tipo de servicio requerido.
- Derivarlo para su atención VACAM, a través de la historia clínica. Esta se realiza una vez al año.
- Determinar el tipo de servicio que amerita para ser derivado a la consulta que le corresponde.
- Según los criterios de selección las siguientes categorías serán atendidas en este establecimiento de salud: Persona mayor activa saludable, enferma y/o frágil.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Sur

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana"

C. TÓPICO

- Atención de procedimientos de enfermería: vacunas, inyectables, curaciones, etc.
- Atención de cuidados de urgencias.
- Atención de estabilización de pacientes de urgencias.

D. OFICINA DEL SIS

- Apertura de formato de atención y/u otras consultas.

E. CONSULTORIO DE MEDICINA GENERAL Y/O FAMILIAR

Se brindará la atención médica de acuerdo con los problemas fisiológicos, físicos del adulto mayor, aplicando la Historia Clínica de atención integral de salud del Adulto Mayor (VACAM).

F. CONSULTORIO DE SALUD MENTAL

En cuanto a la depresión en el adulto mayor, se debe partir por señalar que los problemas afectivos en los ancianos son importantes por su frecuencia, por su impacto sobre el estado mental y por su potencial influencia sobre la evolución de las enfermedades físicas.

La vejez es una etapa especial, en la que el individuo debe hacer un gran esfuerzo por adaptarse a los múltiples cambios en diversas dimensiones que debe enfrentar.

En términos diagnósticos, existe una gran variedad de síndromes que cursan con síntomas depresivos, siendo el común denominador en todos ellos la modificación profunda del estado anímico, con predominio de la tristeza y el sufrimiento, o la preocupación excesiva.

Este consultorio estará a cargo de Profesionales especialistas: Psiquiatra y/o Psicólogo.

G. TRABAJO SOCIAL

Estudio socioeconómico de la población adulto mayor y apoyo social en los casos que lo requiera.

H. CUIDADO INTEGRAL DE SALUD CON ENFOQUE DE PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD

Todo profesional de la salud realiza cuidados integrales e integrados, continuos y coordinados de salud, de acuerdo con sus competencias, aplicando para ello la normativa vigente.

Todo profesional de salud participa en el reconocimiento de la salud familiar a través de la aplicación de la ficha familiar y otros instrumentos; y se organiza en equipos multidisciplinarios de salud para responsabilizarse de la salud de un sector sanitario.

Los equipos multidisciplinarios de salud, elaboran en gabinetes de equipo, el Plan de Cuidado Integral en Salud de cada miembro de la familia y de la familia como unidad; y concretan con la familia su cumplimiento planificado, integral, integrado, coordinado, continuo y longitudinal; y realizan el seguimiento de su cumplimiento.

Los equipos multidisciplinarios de salud, cuidan la salud de las personas y familias del sector sanitario asignado, a través de actividades de mantenimiento de la salud, fortalecimiento de factores protectores, abordaje de factores de riesgo, daño acumulado, enfermedades y discapacitados; en intramuros y extramuros.

El cuidado integral de salud de la persona y la familia quedará determinado por sus necesidades de acuerdo a su etapa de vida y a su situación de salud, considerando los factores de riesgo, daños, enfermedades y discapacidades, aplicando el formato de atención integral de salud por etapas de vida.

El equipo multidisciplinario de salud debe iniciar, desarrollar y concluir el plan de cuidado integral de salud de la persona y la familia, siguiendo los procesos establecidos en las normas técnicas de atención integral de salud por etapas de vida vigentes, guías de práctica clínica y protocolos de atención establecidos.

I. TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

La Terapia Física y Rehabilitación es una especialidad que tiene como objetivo recuperar y mejorar la capacidad funcional y calidad de vida de aquellas personas que sufren de discapacidad por una enfermedad o lesión.

J. SERVICIO DE FARMACIA

Brindará el servicio de oferta de medicamentos de acuerdo con el petitorio del MINSA.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Sur

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres*
"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana"

K. SERVICIO DE LABORATORIO – UNIDAD DE TOMA DE MUESTRA (UTM)

Este servicio solo tomara muestras para exámenes indicados por el médico para luego ser referidos al laboratorio.

L. CÍRCULO DEL ADULTO MAYOR (CAM):

Son agrupaciones u organizaciones voluntarias de PAM que participan de manera activa a favor de la promoción de la salud, la prevención de los riesgos y daños a la salud, así como de actividades de carácter social, cultural, educativo, recreativo y productivo, para lograr un envejecimiento activo y saludable.

M. TALLERES:

Curso, generalmente breve, en el que se enseña una determinada actividad práctica o artística. cognitiva, culinaria, manualidades, recreación.

- **TALLERES DE RECREACIÓN**

Tiene como principal objetivo brindar momentos de sano esparcimiento, que permitan a las personas adultas mayores gozar de experiencias y vivencias diferentes, promoviendo la sociabilidad e integración.

- **TALLER DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA**

Consiste en una valoración inicial, de diferentes actividades cognitivas, encaminadas a potenciar la memoria como recurso para mejorar la calidad de vida. Fomentando actitudes pro-activas en el Adulto Mayor.

- **TAI CHI**

Este trabajo ejercita conjuntamente Cuerpo, Mente y Espíritu. Es una práctica intensa, completa y beneficiosa a cualquier edad, sirve para la prevención y recuperación de la salud. La práctica del Tai Chi reporta beneficios inmediatos a las personas con dificultades de equilibrio, respiratorios, así como aquellas con problemas emocionales ya sean de inseguridad o psicológicos.

- **AERÓBICOS Y TAE BO**

A través de estos ejercicios se estimula la actividad cardiovascular y respiratoria, durante un tiempo lo suficientemente largo como para producir - en nuestro cuerpo - toda una serie de beneficios.

- **MANUALIDADES**

Orientado a descubrir habilidades y desarrollar destrezas, buscando la realización personal. También es una forma de entretenimiento y ocupación, el cual puede generar ingresos propios. Se les enseña las técnicas de repujado en aluminio, pintura en madera, muñecos country, cerámica, pintura en vidrio y mucho más.

- **PINTURA EN TELA Y BORDADOS EN CINTA**

Con el mismo objetivo del Taller de manualidades se dan clases de pirograbado en pana, bordado en cintas, pintura en tela aplicada en manteles, carteras, cojines, gasa, etc.

- **TALLER DE PELUQUERÍA**

En un ambiente adecuado para el desarrollo del taller de Peluquería. Donde podrían dictarse clases de Cosmetología.

- **BISUTERÍA**

Se enseñará a confeccionar: collares, aretes, pulseras y otros detalles. A través de las técnicas básicas que se imparten en este completo taller. Lo orientaremos a crear su microempresa.

- **DANZAS PERUANAS**

Las más reconocidas manifestaciones del Folklore Nacional, Danzas de la Costa, Sierra y Selva.





○ **BIOHUERTO**

Pequeño terreno en el que se siembran todo tipo de hortalizas, hierbas aromáticas y medicinales sin utilizar insumos químicos sintéticos para controlar plagas o abonar la tierra. Si carece de espacio en su casa, puede sembrar en macetas o baldes, e incluso en bateas.

N. VISITA DOMICILIARIA

Implementar el cuidado integral de salud a la **PAM dependiente**, en su domicilio facilitando el acceso a los servicios de salud, mediante cuidados fuera del establecimiento de salud a través, de prestaciones de salud integrales que permitan mantener su salud o recuperarla en su domicilio con participación de la familia y/o cuidador.

EL EQUIPO DE SALUD DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA ESTARÁ CONFORMADO POR:

- ✓ Médico especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.
- ✓ Médico General capacitado en temas relacionados al cuidado integral de salud del adulto mayor.
- ✓ Cirujano Dentista
- ✓ Licenciado/a en Enfermería.
- ✓ Licenciado/a en Nutrición.
- ✓ Licenciado en Psicología
- ✓ Técnico/a de Enfermería.
- ✓ Licenciado/a en trabajo social
- ✓ Agente Comunitario (x3)

El equipo de salud que complementa la intervención a las necesidades de salud encontradas en la evaluación de salud de la PAM dependiente estará constituido por los siguientes profesionales integrantes de los establecimientos de salud:

- ✓ Trabajador/a social.
- ✓ Tecnólogo/a médico/a en terapia física y rehabilitación.
- ✓ Médico Geriatra
- ✓ Médico Cardiólogo
- ✓ Médico Endocrinólogo

ÁREA ADMINISTRATIVA

Las oficinas administrativas se ubicarán en el segundo piso **CENTRO DE SALUD ESPECIALIZADO JOSE OLAYA BALANDRA (EX SAN GENARO II)**

- ✓ Coordinador del Centro de Salud Especializado José Olaya Balandra (Ex San Genaro II) (Médico Familiar)
- ✓ Digitador

Para el inicio y/o apertura de la atención del adulto mayor y daño no trasmisible se ofertarán los servicios profesionales en el siguiente horario:

Días de atención	Horario
LUNES A SABADO	12 horas: 7am. 7pm.

Horario de acuerdo al RRHH del EESS - Grupo Ocupacional y según Modalidad:



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Sur

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana"

N°	GRUPO OCUPACIONAL	CANTIDAD DE PROFESIONALES REQUERIDO	MODALIDAD		HORARIOS 12 HORAS
			CAS	LOCADOR	
1	MEDICO GENERAL	2	0	2	LUNES A SABADOS
2	MEDICO DE FAMILIA	1	1	0	LUNES A SABADOS
3	MEDICO ENDOCRINOLOGO	2	0	2	LUNES A SABADOS
4	MEDICO GERIATRA	2	0	2	LUNES A SABADOS
5	MEDICO CARDIOLOGO	2	0	2	LUNES A SABADOS
6	MEDICO EN FISIOTERAPIA Y REHABILITACION	1	0	1	LUNES A SABADOS
7	TECNOLOGO MEDICO EN FISIOTERAPIA Y REHABILITACION	2	0	2	LUNES A SABADOS
8	PSICOLOGOS	2	0	2	LUNES A SABADOS
9	ENFERMERAS	3	0	3	LUNES A SABADOS
10	NUTRICIONISTA	2	1	1	LUNES A SABADOS
11	QUIMICO FARMACEUTICO	1	0	1	LUNES A SABADOS
12	TECNOLOGO MEDICO EN LABORATORIO CLINICO	2	0	2	LUNES A SABADOS
13	TRABAJADORA SOCIAL	1	0	1	LUNES A SABADOS
14	TECNICO EN FARMACIA	2	0	2	LUNES A SABADOS
15	TECNICO EN ENFERMERIA	4	1	3	LUNES A SABADOS
16	TECNICO EN LABORATORIO	2	0	2	LUNES A SABADOS
17	TECNICO EN FISIOTERAPIA Y REHABILITACION	4	0	4	LUNES A SABADOS
18	PERSONAL ADMINISTRATIVO	4	2	2	LUNES A SABADOS
19	DIGITADOR	1	0	1	LUNES A SABADOS
20	PERSONAL DE LIMPIEZA	4	2	2	LUNES A SABADOS
21	PERSONAL DE VIGILANCIA	4	0	4	LUNES A SABADOS

Como actividades complementarias y estratégicas se desarrollarán en el Circulo del Adulto Mayor las siguientes:

Talleres y/ o reuniones con los adultos mayores para actividades recreativas 2 veces por semana, desarrollando actividades como Manualidades, Teatro, Actividades físicas, Actividades de educación, capacitación e información al adulto mayor y familia, talleres de estimulación Cognitiva.

Como compromiso se cuenta con alianzas multisectorial e intersectorial a favor de los adultos mayores con organizaciones como la Municipalidad, Instituciones de educación superior: Universidades, Institutos, ONG, entre otros para el desarrollo de algunas actividades.

IX. REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS

Los pacientes que requieran una atención de mayor complejidad (urgencias, emergencias) se les emitirá su formato de referencia al Hospital de mayor resolución digitando los formatos según la IPRESS del CMI San Genaro, a fin de poder agilizar las referencias contando con usuario y contraseña para el registro oportuno.





PERÚ

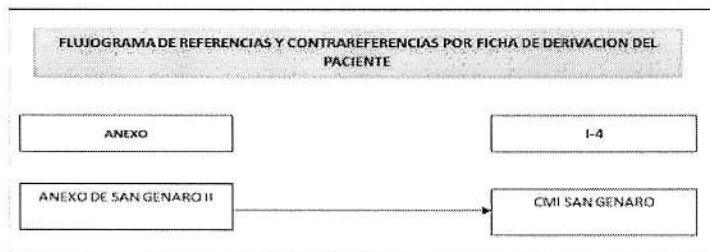
Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Sur

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana"

En casos de pacientes encontrados por el EMS con patologías no atendidas en las que no se encuentre en riesgo la vida, se utilizará una Ficha de Derivación de Paciente hacia la IPRESS CMI San Genaro.



X. CAPACITACIÓN DEL CORRECTO LLENADO DEL FUA AL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL CENTRO DE SALUD ESPECIALIZADO JOSE OLAYA BALANDRA (Ex Anexo San Genaro II) - DIRIS LIMA SUR

Objetivo:

Brindar al Equipo Multidisciplinario en Salud (EMS) que iniciaran sus labores en el "Centro De Salud Especializado José Olaya Balandra (Ex San Genaro II)" Atención del Adulto Mayor y Pacientes con enfermedades Crónicas una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines de la institución y la estructura de esta para el buen desarrollo de sus actividades.

Dirigido: 20 profesionales de la salud, 10 agentes comunitarios, 10 actores sociales

Auditorio: Asociación Mutualista de Técnicos y Sub Oficiales FAP- Salón Sideral
Av. Sáenz Peña N°261-Barranco

Fecha: 17 de junio del 2025

Duración: de 8.00 am a 2.00 pm

Programa de Capacitación:

TEMA	HORARIO	PONENTE
Registro	8.00 a 8.15 am	Equipo Técnico
Inauguración	8.15 a 8.30 am	Dra. Sheila Karen Chumbile Andia Directora General de la DIRIS Lima Sur
Presentación del Plan Implementación de un Centro de Adulto Mayor y pacientes con Enfermedades Crónicas San Genaro II - DIRIS Lima Sur	8.30 a 9.00 am	MC. Lady Gabriela Hernández Huerta jefa de la Oficina de Intervenciones Sanitarias de DIRIS Lima Sur
El Modelo de Atención Integral de Salud basado en Familia y Comunidad	9.00 – 10.00 a.m.	Lic. Elizabeth Tapia. Coordinadora de Salud Familiar de DIRIS Lima Sur MC. R2 Efraín Cehua Álvarez (Ponente)
Modelo de atención integral del adulto mayor	10.00 -11.00 a.m.	CD. Carol Magali Cáceres Peñaranda Coordinadora de la Etapa Adulto Mayor de DIRIS Lima Sur
REFRIGERIO		
Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Daños No Transmisibles ES	11.15 -12.15 a.m.	Dr. Néstor Huiman Dávila Coordinador de la Estrategia de Prevención y Control de Daños No transmisibles





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima SurDecenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana"

Registro del HIS y del FUA	12.15 - 1.30 p.m.	Jefe de la Oficina de Estadística e Informática
Clausura	1.30 a 2.00 pm.	Equipo Técnico de la DIRIS Lima Sur

XI. REQUERIMIENTO Y PRESUPUESTO

El requerimiento de recursos humanos será coordinado con La DIRIS Lima Sur. Para poder atender la demanda, se requiere de RECURSOS HUMANOS que a continuación se detalla:

SERVICIO	PERSONAL PROFESIONAL	PERSONAL NO PROFESIONAL
ADMISION		1 TEC. ADMINISTRATIVO
AUS		1 TEC. ADMINISTRATIVO
TRIAJE		2 TEC. ENFERMERIA
ENFERMERIA	2 ENFERMERAS	
CONSULTORIO MEDICO FAMILIAR	1 MEDICO FAMILIAR	
CONSULTORIO GERIATRIA	1 MEDICO GERIATRA	
CONSULTORIO CARDIOLOGIA	1 MEDICO CARDIOLOGO	
CONSULTORIO ENDOCRINOLOGIA	1 MEDICO ENDOCRINOLOGO	
CONSULTORIO MEDICINA	1 MEDICO CIRUJANO GENERAL	
C. MEDICINA FISICA	1 TECNOLOGO MEDICO	
SALUD MENTAL	1 PSICOLOGA	
SALUD BUCAL	1 ODONTOLOGO	
NUTRICION	1 NUTRICIONISTA	
TRABAJO SOCIAL	1 ASISTENTA SOCIAL	
FARMACIA		1 TEC. DE FARMACIA
LABORATORIO		1 TEC. DE LABORATORIO
DIGITADOR		1 TEC. INFORMATICO
VIGILANTES		1 VIGILANTE
LIMPIEZA		1 PERS. MANTENIMIENTO

Asimismo, se detalla el requerimiento de mobiliario y equipos:



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima SurDecenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana"**11.1 REQUERIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS**

SERVICIO	MOBILIARIO	EQUIPOS
ADMISION	MESA, SILLA, ESTANTE	EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL
AUS	MESA, SILLA, ESTANTE	EQUIPO DE COMPUTO
TRIAJE	SILLAS, MESA, TACHOS DIFERENCIADOS	BALANZA, TALLIMETRO, TENSIMETRO, ESTETOSCOPIO, TERMOMETRO, PULSIOXIMETRO
TOPICO	MESA, SILLAS, TACHOS DIFERENCIADOS, VITRINA	EQUIPO / KIT DE CURACION MENOR, COCHE DE CURACION, CAMILLA DE EXAMEN, BIOMBO, PORTASUERO, ESCALINATA, RIÑONERA, LAMPARA CIALITICA, BALON DE OXIGENO, TENSIMETRO, ESTETOSCOPIO, TERMOMETRO, LINTERNA, PULSIOXIMETRO
ENFERMERÍA	ESCRITORIO, SILLAS, ESTANTE, TACHOS DIFERENCIADOS	GLUCOMETRO
CONSULTORIO DE MEDICINA FAMILIAR	ESCRITORIO, SILLAS, CAMILLA DE EXAMEN, VITRINA	LINTERNA, EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORA
CONSULTORIO MEDICINA	ESCRITORIO, CAMILLA DE EXAMEN, SILLAS, TACHOS DIFERENCIADOS, VITRINA	EQUIPO DE COMPUTO.
C. TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	ESCRITORIO, SILLAS, TACHO, VITRINA	COLCHONETAS (20), CAMILLAS DE EXAMEN, EQUIPOS DE FISIOTERAPIA: camillas, colchonetas, ultrasonido, electroterapia, infrarrojo, compresoras calientes (microondas), compresas frías (frigo bar), polea médica, loop band, pelota de mano.
SALUD MENTAL	ESCRITORIO, MESA, SILLAS, TACHO, ESTANTE	EQUIPO DE COMPUTO
SALUD BUCAL	ESCRITORIO, SILLAS, PORTATIL, TACHOS DIFERENCIADOS, VITRINA	EQUIPO DE COMPUTO, SILLON DENTAL, EQUIPO DE RAYOS X DENTAL
NUTRICIÓN	ESCRITORIO, SILLAS, TACHO	EQUIPO DE COMPUTO IMPRESORA, BALANZA, CINTA METRICA
SERVICIO SOCIAL	ESCRITORIO, SILLAS	EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORA
FARMACIA	ESTANTES (4), MESA, SILLAS	EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORA, CONGELADORA, TERMOMETRO, HIGROMETRO
LABORATORIO	MESA, SILLAS	EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORA
VIGILANTES	SILLA	
LIMPIEZA	TACHO	
OTROS	INTERNET INALAMBRICO Y/O BANDA ANCHA, PIZARRA ACRILICA, TELEVISOR (1), IMPRESORA, SILLAS DE ESPERA (30)	



11.2 CONSOLIDADO DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS

ITEM	TOTAL REQUERIDO	BRECHA
MOBILIARIO Y EQUIPOS		
MESAS	10	10
SILLAS	11	5
ESCRITORIO	10	3
ESTANTES	2	2
PIZARRA ACRILICA	2	0
VITRINAS DE 01 CUERPO	5	5
TACHOS DE DESECHO	25	10
SILLAS DE ESPERA	30	10
CAMILLA DE EXAMEN	10	10
BIOMBO	2	0
ESCALINATA	10	7
EQUIPO DE COMPUTO	10	2
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	4	1
BALANZA	2	2
TALLIMETRO	2	0
EQUIPO DE CURACION	2	2
COCHE DE CURACION	1	0
PORTASUERO	1	0
LAMPARA CIALICA	1	1
RIÑONERA	2	0
BALON DE OXIGENO	2	2
LINTERNA	3	3
TELEVISOR DE 55"	2	0
TELEVISOR DE 65"	1	0
EQUIPO DE COMPUTO	10	3
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	4	1
EQUIPO Y/O KIT DE CURACION	2	2
LAMPARA CIALITICA	3	3
COCHE DE CURACION	4	0
BALANZA MECANICA CON TALLIMETRO PARA ADULTO	2	0
RIÑONERA	3	0
ESTETOSCOPIO	2	0
TENSIOMETRO	2	0
TERMOMETRO	5	0
PULSIOXIMETRO	3	0
GLUCOMETRO	1	0
PORTASUERO	1	0
LINTERNA	3	3
BALON DE OXIGENO,	2	2
TERMOMETRO,hIGROMETRO	1	1
CONGELADORA	1	0
ULTRASONIDO	1	0
ELECTROTERAPIA	1	0
INFRARROJO	1	0
POLEA MEDICA	1	0
LOOP BAND	3	0
REFRIGERADORA (FARMACIA)	1	1
MICROONDAS	1	1
COMPRESAS CALIENTES	2	0
COMPRESAS FRIAS	2	0
ESCALERA SUECA	1	0
SET PELOTA DE MANO	3	0
PELOTA TERAPEUTICA	3	0
COLCHONETAS	10	0
TARIMAS	2	2



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima SurDecenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana"

11.3 PRESUPUESTO

11.3.1. EQUIPOS Y MOBILIARIOS:

ITEM	TOTAL REQUERIDO	BRECHA	CLASIFICADOR GASTO	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO REQUERIDO	FF
MOBILIARIO Y EQUIPOS						
MESAS	10	10	26.32.12	S/ 300.00	S/ 3,000.00	RO
SILLAS	11	5	26.32.12	S/ 50.00	S/ 250.00	RO
ESCRITORIO	10	3	26.32.12	S/ 800.00	S/ 2,400.00	RO
ESTANTES	2	2	26.32.12	S/ 500.00	S/ 1,000.00	RO
PIZARRA ACRILICA	2	0	--	S/ 0.00	S/ 0.00	
VITRINAS DE 01 CUERPO	5	5	26.32.41	S/ 800.00	S/ 4,000.00	RO
TACHOS DE DESECHO	25	10	23.15.31	S/ 30.00	S/ 300.00	RO
SILLAS DE ESPERA (X 3 UNID.)	30	10	26.32.41	S/ 300.00	S/ 3,000.00	RO
CAMILLA DE EXAMEN	10	10	26.32.41	S/ 400.00	S/ 4,000.00	RO
BIOMBO	2	0	--	S/ 0.00	S/ 0.00	
ESCALINATA	10	7	26.32.41	S/ 150.00	S/ 1,050.00	RO
EQUIPO DE COMPUTO	10	2	26.32.31	S/ 4,000.00	S/ 8,000.00	RO
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	4	1	26.32.31	S/ 6,750.00	S/ 6,750.00	RO
BALANZA	2	2	26.32.95	S/ 150.00	S/ 300.00	RO
TALLIMETRO	2	0	--	S/ 0.00	S/ 0.00	
EQUIPO DE CURACION	2	2	23.18.21	S/ 100.00	S/ 200.00	RO
COCHE DE CURACION	1	0	--	S/ 0.00	S/ 0.00	
PORTASUERO	1	0	--	S/ 0.00	S/ 0.00	
LAMPARA CIALICA	1	1	26.32.41	S/ 400.00	S/ 400.00	RO
RIÑONERA	2	0	--	S/ 0.00	S/ 0.00	
BALON DE OXIGENO	2	2	26.32.41	S/ 1,500.00	S/ 3,000.00	RO
LINTERNA	3	3	23.18.21	S/ 50.00	S/ 150.00	RO
TELEVISOR DE 55"	2	0	--	S/ 0.00	S/ 0.00	
TELEVISOR DE 65"	1	0	--	S/ 0.00	S/ 0.00	
ESTETOSCOPIO	2	0	--	S/ 0.00	S/ 0.00	
TENSIOMETRO	2	0	--	S/ 0.00	S/ 0.00	
TERMOMETRO	5	0	--	S/ 0.00	S/ 0.00	
PULSIOXIMETRO	3	0	--	S/ 0.00	S/ 0.00	
GLUCOMETRO	1	0	--	S/ 0.00	S/ 0.00	
TERMOMETRO,hIGROMETRO	1	1	23.18.21	S/ 250.00	S/ 250.00	RO
CONGELADORA	1	0	--	S/ 0.00	S/ 0.00	
ULTRASONIDO	1	0	--	S/ 0.00	S/ 0.00	
ELECTROTERAPIA	1	0	--	S/ 0.00	S/ 0.00	
INFRARROJO	1	0	--	S/ 0.00	S/ 0.00	
POLEA MEDICA	1	0	--	S/ 0.00	S/ 0.00	
LOOP BAND	3	0	--	S/ 0.00	S/ 0.00	
REFRIGERADORA (FARMACIA)	1	1	26.32.91	S/ 1,500.00	S/ 1,500.00	DYT
MICROONDAS	1	1	26.32.21	S/ 500.00	S/ 500.00	RO
COMPRESAS CALIENTES	2	0	--	S/ 0.00	S/ 0.00	
COMPRESAS FRIAS	2	0	--	S/ 0.00	S/ 0.00	
ESCALERA SUECA	1	0	--	S/ 0.00	S/ 0.00	
SET PELOTA DE MANO	3	0	--	S/ 0.00	S/ 0.00	
PELOTA TERAPEUTICA	3	0	--	S/ 0.00	S/ 0.00	
COLCHONETAS	10	0	--	S/ 0.00	S/ 0.00	
TARIMAS	2	2	26.32.12	S/ 150.00	S/ 300.00	RO
TOTAL					S/ 40,350.00	



PERÚ

Ministerio
de SaludVice ministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima SurDecenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres*
*Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana***11.3.2. RECURSO HUMANO:**

RRHH	RRHH REQUERIDO	CAS	LOCADOR	BRECHA	MONTO UNITARIO MENSUAL	COSTOS MENSUAL	COSTO ANUAL (12 MESES)
MEDICO GENERAL	2	1	0	1	S/ 5,500.00	S/ 5,500.00	S/ 66,000.00
MEDICO FAMILIAR	2	1	0	1	S/ 8,000.00	S/ 8,000.00	S/ 96,000.00
MEDICO ENDOCRINOLOGO	2	0	0	2	S/ 8,000.00	S/ 16,000.00	S/ 192,000.00
MEDICO GERIATRA	2	0	0	2	S/ 8,000.00	S/ 16,000.00	S/ 192,000.00
MEDICO CARDIOLOGO	2	1*	0	1	S/ 8,000.00	S/ 8,000.00	S/ 96,000.00
MEDICO TERAFIA FISICA Y REHABILITACIÓN	1	0	0	1	S/ 8,000.00	S/ 8,000.00	S/ 96,000.00
TECNOLOGO MEDICO EN FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN	2	1	0	1	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00	S/ 48,000.00
PSICOLOGOS	2	0	0	2	S/ 4,000.00	S/ 8,000.00	S/ 96,000.00
ENFERMERAS	4	1*	0	3	S/ 4,000.00	S/ 12,000.00	S/ 144,000.00
NUTRICIONISTAS}	2	0	0	2	S/ 4,000.00	S/ 8,000.00	S/ 96,000.00
QUIMICOFARMACEUTICO	1	0	0	1	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00	S/ 48,000.00
TECNOLOGO MEDICO EN LABORATORIO CLINICO	2	0	0	2	S/ 4,000.00	S/ 8,000.00	S/ 96,000.00
TRABAJADORA SOCIAL	1	0	0	1	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00	S/ 48,000.00
TECNICO EN FARMACIA	2	0	0	2	S/ 2,500.00	S/ 5,000.00	S/ 60,000.00
TECNICO EN ENFERMERIA	4	2*	0	2	S/ 2,500.00	S/ 5,000.00	S/ 60,000.00
TECNICO EN LABORATORIO	1	0	0	1	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00	S/ 30,000.00
TECNICO EN FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN	2	1	0	1	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00	S/ 30,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO	4	1	0	3	S/ 2,500.00	S/ 7,500.00	S/ 90,000.00
DIGITADOR HIS	1	0	0	1	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 24,000.00
PERSONAL DE LIMPIEZA	2	2	0	0	S/ 2,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00
PERSONAL DE VIGILANCIA	3	0	3	0	S/ 2,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00
TOTAL						S/ 134,000.00	S/ 1,608,000.00

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SURC.D. CAROL M. CACERES PENARANDA
COORD. ETAPA DE VIDA ADULTO MAYOR

[illegible]

VI. RIESGOS A IDENTIFICAR DE ACUERDO A LA ETAPA DE VIDA Y COMO FAMILIA									
ETAPA NIÑO (0 – 11 años)		ETAPA ADOLESCENTE (12 a 17 años)		ETAPA JOVEN (18 a 29 años)		ETAPA ADULTO (30 a 59 años)		ETAPA ADULTO MAYOR (> de 60 años)	
RIESGOS	Colocar N°	RIESGOS	Colocar N°	RIESGOS	Colocar N°	RIESGOS	Colocar N°	RIESGOS	Colocar N°
Niño/a nacido prematuro.		Sin evaluación nutricional.		Sin evaluación nutricional.		Sin evaluación nutricional.		Sin evaluación nutricional.	
Recién nacido/a (< 28 días).		Sin evaluación de riesgo cardiovascular		Joven con vacunas incompletas		Adulto con vacunas incompletas		Sin evaluación mental.	



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Uma Sur

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres*
Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana*

Sin identificación de problemas visuales y auditivos.	Sin evaluación del desarrollo psicosocial.	Sin evaluación del desarrollo psicosocial.	Sin identificación de factores de riesgo de enfermedades no transmisibles.	Sin identificación de factores de riesgo de enfermedades no transmisibles.	Sin identificación de factores de riesgo de enfermedades no transmisibles.
Recién nacido/o sin documento nacional de identidad.	Sin evaluación de la agudeza visual y auditiva.	Sin identificación de factores de riesgo de enfermedades no transmisibles.	Sin identificación de factores de riesgo de enfermedades no transmisibles.	Sin identificación de factores de riesgo de enfermedades no transmisibles.	Sin identificación de factores de riesgo de enfermedades no transmisibles.
Niño/o con vacunas incompletas.	Sin evaluación del desarrollo sexual.	Sin identificación de factores de riesgo de enfermedades no transmisibles.	Sin identificación de factores de riesgo de enfermedades ocupacionales.	Sin identificación de factores de riesgo de enfermedades ocupacionales.	Sin evaluación funcional.
Niño/o < 6 meses sin lactancia materna exclusiva.	Sin evaluación de la cavidad bucal.	Sin evaluación de la cavidad bucal.	Sin evaluación de la cavidad bucal.	Sin evaluación de la cavidad bucal.	Sin evaluación de la cavidad bucal.
Sin sesiones de estimulación temprana.	Sin evaluación física postural.	Sin identificación de problemas renales.	Mujer sexualmente activa sin papanicolaou anual.	Mujer sexualmente activa sin papanicolaou anual.	Déficit visual y/o auditivo.
Niño/o sin exámenes: Parásitos, RPR, Hb, GvF, TSH.	Adolescente con vacunas incompletas.	Sin evaluación de riesgo cardiovascular	Adulto con conducta sexual de riesgo.	Adulto con conducta sexual de riesgo.	Adulto mayor con vacunas incompletas.
Niño/o ≤ de 36 meses sin suplemento de micronutrientes y hierro.	Participación en pandillas/delincuencia.	Mujer sexualmente activa sin papanicolaou anual.	Mujer ≥ 45 / Hombre ≥ 35 sin examen de colesterol.	Mujer ≥ 45 / Hombre ≥ 35 sin examen de colesterol.	Mujer sin mamografía bianual (hasta los 69 años).
Niño/o sin control de crecimiento y desarrollo.	Problemas de conducta y/o alimentación.	Mujer/Hombre en edad reproductiva sin planificación familiar.	Mujer/Hombre en edad reproductiva sin planificación familiar.	Mujer/Hombre en edad reproductiva sin planificación familiar.	Mujer/Hombre sin examen de colesterol.
Deserción escolar/bajo rendimiento escolar.	Deserción escolar/bajo rendimiento escolar.	Participación en pandillas/delincuencia.	Mamografía bianual a partir de los 50 años.	Mamografía bianual a partir de los 50 años.	Mujer/Hombre sin prueba de sangre oculta en heces.
Recién nacido/o de parto domiciliario.	Adolescente con conducta sexual de riesgo.	Joven con conducta sexual de riesgo.	Hombre >50 sin evaluación de próstata.	Hombre >50 sin evaluación de próstata.	Hombre sin evaluación de próstata.

OBSERVACIONES:

DISCAPACIDAD		GESTANTE		Colocar N°		FAMILIA			
En sus actividades diarias tiene limitaciones de forma permanente para...	Colocar N°	Sin plan de parto Vacunas incompletas Sin psicoprofilaxis		¿Ud. y su pareja han recibido información sobre cómo educar a sus hijos/as? ¿Su hijo/a le hace preguntas o pide ayuda cuando lo necesita?		RIESGOS	SI	NO	RIESGOS
Moverse o caminar, para usar brazos o piernas		Sin vigilancia nutricional		Sin / Incompleto CPN		¿Las costumbres, relaciones, normas pueden modificarse ante determinadas situaciones?			
Entender o aprender		Sin evaluación de la cavidad bucal		Sin administración de suplemento (hierro, ácido fólico)		¿Se acostumbra en la familia que los varones ayuden en las labores de la casa?			
Ver, aun usando anteojos						Alguna vez a Ud. o algún miembro de su familia le han hecho sentir como quien no encaja por causa de su vestido, lengua, etnicidad o cultura?			
Oír, aun usando audífonos									

Hablar, o comunicarse, aun usando el lenguaje de señas u otros	PUERPERA	Colocar N°	¿Ud. y su pareja han recibido consejería de suplementación con micronutrientes y hierro?	¿En su familia se promueve la disciplina y el cumplimiento de las tareas asignadas?		
Relacionarse con los demás x sus pensamientos, sentimientos o conductas	Sangrado vaginal abundante Sangrado vaginal con mal olor Fiebre, escalofríos Molestias para orinar Colocar N°	¿Su hijo(a) tiene metas, objetivos claros y sabe cómo lograrlos? Los intereses y necesidades de cada miembro son respetados por la familia	¿Su familia cuenta con espacios en la vivienda que garanticen la privacidad y la intimidad en las expresiones sexuales?			
¿Cuál es el origen de esta(s) limitación(es)?	OTROS RIESGOS Riesgo de exposición solar Riesgos en el trabajo Riesgo de consumo de tabaco Tos y fiebre más de 14 días Riesgo de sedentarismo Alergia a medicamentos	Colocar N°	En su familia, ¿Se promueve la transmisión de experiencias y conocimientos en forma clara y directa? En su familia ¿Se hace difícil demostrar cariño los uno a los otros? ¿En su familia se promueve la unión entre sus miembros? Ante situaciones difíciles su familia busca ayuda en otras personas o instituciones.	¿En su familia se resuelven los conflictos con participación de sus miembros? ¿Algun miembro de su familia ha sido víctima de violencia (física, psicológica, de género)? ¿Algun miembro de su familia ha intentado suicidarse? En su familia, el padre o la madre hablan libremente de la sexualidad con los hijos(as)?		

OBSERVACIONES:

VII. CARACTERÍSTICAS DE LA FAMILIA Y LA VIVIENDA

INGRESO FAMILIAR		MATERIAL DEL PISO	Marcar con X	MATERIAL DE LAS PAREDES	Marcar con X	MATERIAL DE TECHO	Marca con X	ELIMINACIÓN DE EXCRETAS	Marcar con X	DISPOSICIÓN DE BASURA	Marcar con X	SERVICIOS EN EL DOMICILIO	Marcar con X		
S/. (mensual)		Madera		Madera, estera		Calamina		Aire libre		Carro recolector		Teléfono			
		Parquet		Adobe o tapia		Madera, tejas		Acequia, canal		¿Frecuencia?		Internet			
		Losetas		Cemento/ladrillo		Noble		Red pública (*)		A campo abierto		Cable			
AGUA DE CONSUMO	Marcar con X	Cemento/ladrillo		Quinchia (caña con barro), piedra con barro		Eternit o fibra de cemento		Letrina		Se entierra, quema		Electricidad			
Agua con tratamiento (*)		Tierra		Otros		Paja, hojas		Pozo séptico		En un pozo		Agua, desagüe			
Agua sin tratamiento (*)		Otros				Caña o esteras con barro		Otros		Otros					
		COMBUSTIBLE PARA COCINAR	Marcar con X	CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	Marcar con X	VIVIENDA CON INFRAESTRUCTURA EN RIESGO	SI NO	DESCRIBIR:						VIII. RIESGO DEL ENTORNO	Marcar con X
ABASTECIMIENTO DE AGUA	Marcar con X	Leña		A temperatura ambiente			SI	DESCRIBIR						Lluvias, inundaciones	
		Carbón		Refrigeradora		PRESENCIA DE VECTORES EN LA VIVIENDA	NO							Basural junto a la vivienda.	
		Bosta		En recipiente sin tapa										Inservibles junto a la vivienda.	
Red pública dentro de la vivienda		Gas, electricidad		En recipiente con tapa			TENENCIA DE ANIMALES							Humos o vapores de productos químicos de fábricas, industrias o minería.	
Red pública fuera de la vivienda (*)		Nº DE PERS X HABITACIÓN	Marcar con X	DISPONIBILIDAD DE TRANSPORTE PROPIO	Marcar con X		TIPO DE ANIMAL		Marcar con X	VACUNAS		Riesgo de derrumbes, huaycos			
		De 1 a 3 miembros		Autómvil		Mascota: perro, gato				SI	NO	Pandillaje, delincuencia.			
		De 4 miembros a mas		Bicicleta		De importancia económica: cabras, cameros, cerdos, vaca, aves de corral				SI	NO	Alcoholismo, drogadicción.			
Pozo, cisterna				Motocicleta		Convive con los animales dentro de la vivienda				SI	NO	Sin alumbrado público.			
Rio, acequia				Otro						SI	NO	Pistas no asfaltadas.			
Familia cuenta con mochila de emergencia			SI	NO		Su vivienda ¿cuenta con espacios destinados al almacenamiento, conservación, manipulación y consumo de alimentos?			SI	NO					





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana"

[illegible]



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Sur

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CENTRO DE SALUD ESPECIALIZADO JOSÉ OLAYA BALANDRA

FICHA DE DERIVACIÓN DE PACIENTE

I. DATOS DE FILIACIÓN

NOMBRE:

DNI/CARNET EXTRANJERÍA:.....

FECHA DE NACIMIENTO:.....LUGAR DE NACIMIENTO:.....

EDAD:.....

GRADO DE INSTRUCCIÓN:.....

DOMICILIO:.....

NÚMERO TELEFÓNICO:.....

DERIVACIÓN:

✓ CMI SAN GENARO

NOMBRE DE MADRE O PADRE Y/O CUIDADOR:.....

EDAD:.....

DNI/ CARNET DE EXTRANJERÍA:

II. MOTIVO DE LA DERIVACIÓN

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

